LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) 2/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

ADENDA Nº 2/2014
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre el análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) 2/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL****, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:*

Se deberá tener en cuenta dentro de la "Sección I. Datos de la Licitación (DDL)"

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: C.P. Raúl Castagnino Responsable de la Unidad Operativa de Contratación Dirección: Eusebio Ayala Nº 2759 e/ Sta. Cruz de la Sierra – Bloque "B" Administrativo. Ciudad: Asunción , Paraguay Teléfono: 021- 6180518 Fax: 021- 6180464 Dirección de correo electrónico: uoc@tsje.gov.py **La fecha y hora límites para realizar consultas es: 21 de octubre de 2014 hasta las 13:00 HS.**
	D. Presentación y Apertura de Ofertas

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UOC DIRECCION
C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

IAO 23.1	Para propósitos de la **presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Justicia Electoral – C.P. Raúl Castagnino Responsable de la Unidad Operativa de Contratación Dirección: Eusebio Ayala Nº 2759 e/ Sta. Cruz de la Sierra – Bloque "B" Administrativo. Ciudad: Asunción , Paraguay Teléfono: 021- 6180518 Fax: 021- 6180464 Dirección de correo electrónico: uoc@tsje.gov.py La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 27 de octubre de 2014 Hora de 10:00 a 10:30 a.m.
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas** tendrá lugar en: Dirección: Eusebio Ayala Nº 2759 e/ Sta. Cruz de la Sierra – Bloque Administrativo. Ciudad: Asunción , Paraguay Teléfono: 021- 6180518 Fax: 021- 6180464 Dirección de correo electrónico: uoc@tsje.gov.py Fecha: 27 de octubre de 2014 Hora: 11:00 a.m.

Se deberá tener en cuenta dentro de la "Sección III. Suministros Requeridos" – 1. Especificaciones Técnicas.

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los Servicios deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

Requisitos Técnicos	**Descripción**
Descripción	Se requiere contratar los servicios de Mantenimiento y Reparación de cable de fibra Óptica sobre infraestructura existente y construcción de nuevos ductos de interconexión enlazando los bloques de la institución. Considerando para ello la ejecución de distintas actividades que deben ser ajustadas a un cronograma para lo cual se deberán tomar en cuenta de manera referencial, son las siguientes:
	• Replanteo. • Destapado y limpieza de cámaras. • Continuidad de ductos. • Tendido de cable de F.O. • Provisión e instalación de la Fibra Óptica • Etiquetado. • Documentación.
	El oferente deberá considerar la provisión de materiales y la ejecución de los siguientes trabajos de fusiones y medidas Ópticas:
	• Fusiones de fibra óptica en cámaras y/o postes (donde sea necesario). • Fusiones de fibra óptica en ODF´s. • Test de certificación bi-direccional del enlace de fibra óptica. • Test de certificación bi-direccional en punto intermedio del enlace de fibra óptica. • Provisión de Bandejas de terminación. • Provisión de cajas de empalme de fibra óptica. • Provisión de Rack ODF. (donde sea necesario). • Relevamiento del predio de la Institución. • Tapado de cámaras y reacomodo de las mismas.

C.P. Raúl A. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

	Es importante que el oferente considere para el procedimiento de ejecución a implementar, deberá tener en cuenta que el cable no puede sufrir daños durante el proceso de instalación del nuevo cable de fibra Óptica.
Requisitos Técnicos	**Descripción**
Replanteo y acciones preliminares	Efectuada la adjudicación, el TSJE conjuntamente con el oferente procederá a realizar una inspección in situ que permita establecer aspectos y/o soluciones técnicas específicas.
	En caso de cambios posteriores al replanteo, estos deberán ser propuestos por TSJE, quien realizara una evaluación técnico-económica y dependiendo del resultado de la misma procederá a emitir la autorización correspondiente.
	Cualquier cambio o modificación introducida por el oferente sin la correspondiente autorización del TSJE, será de absoluta responsabilidad del contratista. No se reconocerá costo adicional por este concepto y si el caso lo amerita TSJE, podrá solicitar la demolición del trabajo realizado para que sea ejecutado de la forma que originalmente estaba diseñado.
Cronograma	Emitida la orden de proceder, el Oferente deberá presentar un cronograma detallado y actualizado, que considere las actividades correspondientes a la ejecución del proyecto indicando además los materiales, el equipo, herramientas y la cantidad de personal a ser utilizado en cada uno de los frentes de trabajo.
	En lo que respecta a las actividades a ser consideradas en el cronograma a continuación se detallan las principales que deben ser tomadas en cuenta pudiendo el Oferente complementar y/o alterar el orden de las mismas de manera racional.
	• Replanteo.• Destapado y limpieza de cámaras.• Continuidad de ductos.• Tendido de cable de F.O.• Provisión e instalación de la Fibra Óptica• Fusiones de fibra óptica en cámaras y/o postes (donde sea necesario).• Fusiones de fibra óptica en ODF´s.• Test de certificación bi-direccional del enlace de fibra óptica.• Test de certificación bi-direccional en punto intermedio del enlace de fibra óptica.• Provisión de Bandejas de terminación.• Provisión de cajas de empalme de fibra óptica.• Provisión de Rack ODF. (Donde sea necesario).• Relevamiento del predio de la Institución.• Tapado de cámaras y reacomodo de las mismas• Etiquetado.• Documentación.
Cumplimientos de las especificaciones técnicas	Durante la ejecución la TSJE realizara un seguimiento estricto al cumplimiento de especificaciones técnicas aprobadas y establecidas en este pliego.
	El incumplimiento de la misma total o parcial, repercutirá en la aplicación de penalidades. Así mismo los costos adicionales correspondientes a la corrección de trabajos rechazados deberán ser asumidos por el Oferente.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Seguridad Industrial	La Contratista, deberá cumplir de forma estricta, lo establecido en las normas de seguridad industrial. De manera enunciativa general, a continuación se detallan algunas recomendaciones: Provisión completa al personal de la correspondiente ropa de trabajo, accesorios de seguridad necesarios e identificación como parte de su Empresa No se podrá ejecutar ningún trabajo sin los respectivos permisos de las autoridades correspondientes. Se colocarán las señales de peligro de acuerdo a las características del trabajo a realizar y no se retiraran hasta culminar los mismos y retirar los desechos en los sitios de trabajos. En canalizaciones se evitarán que las zanjas y escombros perjudiquen el tráfico vehicular y peatonal o ponga en riesgo los bloques circundantes. El trabajo deberá ser organizado de tal manera que tanto en el transcurso de la obra como al finalizar la misma no ocasionen molestias a transeúntes, vehículos o inmuebles. Está totalmente prohibido el uso de explosivos en el proyecto. Los trabajos de excavación que se requieran, no deberán afectar u obstruir ductos, cañerías, drenajes y desagües, obras de arte, zanjas de coronamiento en dicho predio.
	Los escombros sobrantes deben ser retirados simultáneamente con el avance de la obra, dejando los caminos o vías afectadas como estaban antes del trabajo. En caso de daños que se puedan ocasionar a instalaciones de ductos, alcantarillados, energía, la reparación y los gastos corren por cuenta del Oferente. El Contratista deberá comunicar a TSJE sobre cualquier daño a terceros, asumiendo el Oferente los gastos de reparación. Provisión al personal de la correspondiente ropa de trabajo necesaria e identificación como parte de su Empresa.
Supervisión	Se designará una Supervisión, quien tendrá la responsabilidad de controlar, verificar, cuantificar y aprobar todas las obras, materiales y accesorios del proyecto. El Oferente deberá facilitar a la Supervisión, las inspecciones de los bienes y servicios objetos del contrato.Las inspecciones realizadas por la Supervisión, no liberará al Oferente de sus obligaciones contractuales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.Toda vez que las condiciones de obra lo requieran, la Supervisión podrá efectuar las pruebas y/o ensayos de materiales, etc.La Supervisión realizará los controles tecnológicos cada vez que existan dudas razonables en la ejecución de los trabajos.La Supervisión debe hacer una evaluación del conjunto terminado, considerando aspectos de calidad de obra, hidrológicos, drenajes, estructuras, estabilidad, funcionamiento, seguridad, etc., y proveer soluciones y recomendaciones, los mismos que serán resueltos por el Oferente a su costo.

C.P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Procedimiento para la presentación de Informes y certificados de pago	El contenido mínimo se detalla a continuación: • Carátula: o Nombre del Proyecto o Tramo o Concepto o Empresa o Fecha • Contenido: o Nota de Adjudicación. o Planilla General de Ítems, Cantidades y Precios, para cada Factor de Ajuste, según la ubicación de las obras ejecutadas. o Planillas de Cómputos Métricos. o Planillas de Campo - Croquis y Esquemas. o Organización de la empresa, datos, responsables, organigrama. o Desarrollo de los trabajos realizados y actividades representativas. o Pruebas de resistencia de infraestructura y compactación (si corresponde). o Medidas Ópticas de Certificación final. o Memorias de Cálculo. o Registro fotográfico impreso. (CD con más detalles). o Conclusiones. Anexos
	En caso que el Oferente no presente toda la documentación solicitada verificada previamente mediante una lista de contenido, no se dará curso a la revisión correspondiente, siendo el tramite devuelto de manera inmediata.
Personal, logística e infraestructura del Oferente	El Personal: Las actividades de instalación de cable de fibra óptica en infraestructura existente, deben ser ejecutadas por personal especializado y bajo la dirección en campo de un técnico capacitado en obras civiles, tendidos de cable de fibra óptica subterránea o aéreos y su respectiva manipulación. Los datos del personal propuesto por el Oferente deben estar registrados mediante una nota donde indique la lista del personal técnico. A continuación se detalla el personal mínimo requerido de forma permanente para la implementación de los proyectos es:
	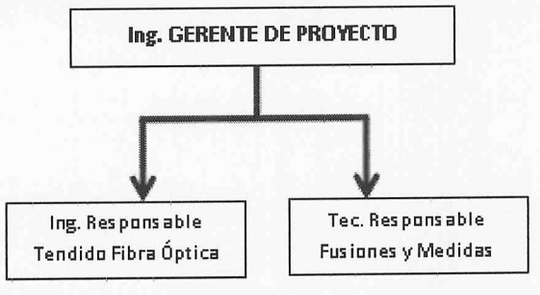
	Ing. Gerente de Proyecto, responsable de la coordinación, control y seguimiento permanente en obra de todas las actividades que la Empresa Oferente se encuentre ejecutando, así mismo responsable del cumplimiento a las Especificaciones Técnicas establecidas, instrucciones de la Supervisión, Cronograma de Actividades y Calidad de las Obras ejecutadas, con experiencia en el rubro Supervisión de proyectos y obras de infraestructura para Fibra Óptica.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

	Ing. Responsable Tendido Fibra Óptica. Responsable de la organización del personal en obra y ejecución de las mismas, en cumplimiento a las instrucciones recibidas por el Director de Obra. Así mismo es responsable de la adecuada ejecución de los trabajos en correspondencia a las Especificaciones Técnicas con experiencia en el rubro de Construcción, Supervisión de proyectos y obras de infraestructura para Fibra Óptica.
	Tec. Responsable Fusiones y Medidas. o técnico electrónico, responsable de la actividad de fusiones y medidas de certificación, organización del personal, en correspondencia a las Especificaciones Técnicas. Así mismo es responsable de la adecuada provisión y almacenaje de materiales a ser provistos con experiencia y conocimiento profundizado sobre procedimientos constructivos de tendidos de fibra óptica y de fusiones, pruebas y medidas ópticas. TSJE, establece que la cantidad de personal operativo de campo, deberá ser establecida por el oferente, en correspondencia a su Cronograma de Actividades propuesto.
Equipamientos y herramientas	Cabe señalar que el equipo mínimo con el que debe contar el Contratista, deberá estar en función al cronograma de actividades ofertado, de tal manera de dar cumplimiento al plazo; sin embargo, la relación y Características esenciales de los, vehículos, equipos, herramientas e implementos destinados a la ejecución del servicio.
Materiales	Todos los materiales a ser provistos por el Oferente deberán cumplir las especificaciones técnicas establecidas y deberán ser correctamente manipulados y almacenados, manteniendo de esta manera las características técnicas de funcionamiento de los mismos. Caso contrario el Contratista deberá reponer a su costo todo material que haya sufrido daños por no cumplir lo mencionado. El material repuesto deberá tener la misma funcionalidad y especificaciones técnicas originales
Recepción Provisional	05 (Cinco) días previos a la conclusión del plazo de ejecución del Proyecto, solicitará a la Supervisión la fecha para la inspección a las obras y la respectiva emisión del Acta de Recepción Provisional de las Obras, siempre y cuando estas hayan sido concluidas. Durante la inspección conjunta, la Supervisión llevará a cabo de manera enunciativa pero no limitativa, las siguientes pruebas: • Medidas ópticas de certificación finales del tramo tendido, en presencia del personal del TSJE. • Inspección visual sobre todos los bienes instalados. • Pruebas de todos los materiales de acuerdo a normas, tanto para obras Civiles como al Cable de Fibra Óptica. • Revisión de las planillas de recopilación de datos, relevamiento del tendido subterráneo, referencias físicas y geográficas, accesos, etc.
	Concluida la inspección a las obras, la Supervisión emitirá el Acta de Recepción Provisional, adjuntado la lista de observaciones, bajo las siguientes consideraciones:• Los bienes y servicios con defectos de menor importancia que no afecten la normal operación del sistema, serán aceptados como pendientes, comprometiéndose el contratista a solucionar los mismos, en un plazo decidido entre ambas partes, no mayor a 10 días calendario.• Los bienes y servicios con defectos mayores que impidan el funcionamiento del sistema serán rechazados por la comisión totalmente o parcialmente. El contratista se compromete a modificar o remplazar los elementos rechazados en un plazo aprobado entre ambas partes, no mayor a 15 días calendario.• En caso de verificarse cortes, estrechamientos, etc. que eviten la continuidad de todos los hilos de cable de fibra óptica, debido a la inadecuada manipulación del cable en el proceso de tendido, el

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

	Contratista, deberá reponer a su costo, en las que se evidencie esta situación, para lo cual solicitara a TSJE. las especificaciones del cable de fibra óptica. Así mismo, será responsable de su instalación, fusiones y medidas ópticas. • El Contratista no podrá reutilizar los elementos rechazados.
Recepcion definitiva	Concluido el plazo para la solución de todas las observaciones, la Supervisión conjuntamente el Oferente procederá a realizar la Inspección Técnica y verificación de las medidas ópticas de certificaciones finales, mismas que deberán dar como resultado la continuidad de todas las fibras ópticas a lo largo del tramo. Así mismo, se verificará que se hayan solucionado todas las observaciones detalladas en la Recepción Provisional y presentar la documentación requerida del proyecto. Consecuentemente y no existiendo observaciones, se otorgará el Certificado de Aceptación Definitiva y emisión del Control de Calidad por parte del TSJE.

Trabajos a ser realizados

Ítem	Descripción de los servicios y materiales	Unidad de Medida	Cantidad
1	Provisión de Cable de Fibra óptica de 12 Pelos	Metro	2.500
2	Instalación de Fibra óptica	Metro	2.500
3	Etiquetado	Unidad	264
4	Fusión de fibra óptica	Unidad	132
5	Test de certificación bi-direccional en punto intermedio del enlace de fibra óptica	Unidad	264
6	Retiro y Reposición de cajas de empalme de fibra óptica	Unidad	10
7	Retiro y Reposición de Rack ODF	Unidad	8
8	Destapado y limpieza de cámaras	Unidad	20
9	Tapado de cámaras y reacomodo de las mismas	Unidad	20
10	Retiro, reposición de Caño Galvanizado 2" 18 metros	Unidad	8
11	Retiro, reposición y colocación de caño galvanizado metálico de 2"	Metros	500
12	Renovación de Registros 60 x 60 x 1 con tapa de cemento	Unidad	40
13	Renovación de ductos, (Incluido la reposición de asfalto, calle cementada y vereda)	m2	800
14	Reposición y cambio de Dio´s rackeable 19" p/ dúplex LC	Unidad	8
15	Acometida subterránea (incluido los materiales necesarios)	Unidad	8
16	Retiro y colocación de Adaptadores LC/LC Dúplex	Unidad	96
17	Retiro y Colocación de Pigtail LC MM Dúplex de 1 mt	Unidad	96
18	Retiro y Colocación de Pach cord LC/LC MM Dúplex de 1 mt	Unidad	96
19	Retiro y Colocación de Pach cord LC/LC MM Dúplex de 3 mts	Unidad	96
20	Retiro y reposición de Transceiver	Unidad	14
21	Medición de PAT de centro de datos y corrección a 3 ohms c/ reposición de piso y/o vereda	Unidad	1
22	Medición de PAT del centro de redes y corrección a 3 ohms	Global	1
23	Mantenimiento de UPS, calibración y reemplazo de baterías	Global	1
24	Mantenimiento y etiquetado de tableros eléctricos del centro de datos reponiendo las protecciones y accesorios si necesario	Unidad	11
25	Asistencia mediante guardia activa de 2 personas 5 x 24	Global	1
26	Capacitación	Global	1
	Documentación		
27	Survey(Replanteo)	Global	1
28	Ingeniería de detalle	Global	1
29	CAO (Conforme a obra) de toda la instalación	Global	1
	Lote de Repuestos		
30	Cable de Fibra Óptica de 12 Pelos	Metros	2.500
31	Dio´s rackeable 19" p/ dúplex LC	Unidad	5
32	Adaptadores LC/LC Dúplex	Unidad	96
33	Pigtail LC MM Dúplex de 1 mt	Unidad	96
34	Pach cord LC/LC MM Dúplex de 1 mt	Unidad	96
35	Pach cord LC/LC MM Dúplex de 3 mts	Unidad	96
36	Transceiver	Unidad	5

OBSERVACIÓN: SE TENDRAN EN CUENTA PARA LOS MANTENIMIENTOS NECESARIOS LO SIGUIENTE:

	Cant.	Unid.
Cable de Fibra Óptica MM AR de 12 pelos	1200	Mts.
DIO´s de 19" p/ duplex LC	11	Unid.

C. P. Raúl M. Castagnino C.
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Adaptadores LC/LC Duplex	66	Unid.
Pigtail LC MM Duplex de 1,5m	66	Unid.
Patch Cord LC/LC MM Duplex de 1m	22	Unid.
Patch Cord LC/LC MM Duplex de 3m	22	Unid.
Fusiones Opticas	132	Unid.
Certificacion de FO	264	Unid.

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Por Concurso de Ofertas N° 2 de referencia.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CP. Raúl Castagnino
Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)